

Life Long Learning TRANSVERSALIS

Título del proyecto: EFA162/16/LLL-TRANSVERSALIS - LIFE LONG LEARNING - TRANSVERSALIS

INFORME SOBRE EL DESARROLLO DEL PROYECTO LIFE LONG LEARNING – TRANSVERSALIS

Frank SAVANN,

Consultor en desarrollo de competencias

Octubre de 2021



UNIVERSITAT D'ANDORRA



Definición de las competencias transfronterizas en el área España-Francia-Andorra

Índice
Presentación

1ª parte

Informe Transversalis

Programa POCTEFA
Proyecto Transversalis
Organización del informe
Proceso de recopilación de datos

2ª parte

Actividades y realizaciones del proyecto Transversalis

Finalidad
Miembros del proyecto
Formación dual transfronteriza
Marco de elaboración del proyecto
Competencias de las profesiones y competencias transfronterizas
Metodología
Estudio de las necesidades de empleo en el área transfronteriza
Cualificación de la oferta formativa según las necesidades de empleo
Análisis comparativo de las competencias de la titulación
 Identificación y comparación de las profesiones del turismo
 Estudio de los marcos referenciales de actividades existentes
 Identificación de las competencias de las profesiones
 Conciliación de los referenciales de las profesiones y las certificaciones
 Análisis de las tablas de formación
 Organización de la formación dual transfronteriza
Emergencia del “saber cooperar”
Realizaciones en términos de estudiantes en formación dual
Enfoque basado en competencia e inserción profesional

3ª parte

Integración y reconocimiento de las competencias transfronterizas

Marco del ejercicio de las competencias
Competencias transfronterizas del máster en Turismo
Competencias transfronterizas / transversales: análisis de referenciales existentes
Reconocimiento de créditos de aprendizaje adquiridos en el extranjero



Fonds Européen de Développement Régional (FEDER)

Presentación

En Francia, el aprendizaje ha alcanzado un nuevo récord histórico con más de 500.000 contratos firmados en 2020 (1), lo que representa un incremento de más del 40 %. Esta dinámica nacional de la formación dual al servicio de la inserción profesional de los jóvenes, ¿es posible a nivel de las áreas fronterizas europeas?, ¿en qué condiciones? Bajo esta perspectiva, ¿cómo pueden desarrollarse competencias transfronterizas entre regiones con diferentes sistemas educativos?

Esta es la línea del trabajo emprendido, en espacio transfronterizo, por un consorcio de universidades de España, Francia y Andorra que cuenta con el apoyo de la iniciativa comunitaria POCTEFA (2) de promoción de la cooperación transfronteriza. El programa POCTEFA constituye una respuesta al doble aislamiento al que están sometidas las regiones fronterizas, penalizadas, por un lado, respecto a las regiones fronterizas limítrofes y, por otro, respecto a su espacio nacional del cual son una periferia (3).

Este informe presenta, dentro del contexto económico y social inherente a los espacios transfronterizos, el modo a través del cual este consorcio de universidades ha experimentado la armonización y desarrollo de la formación permanente, en particular del aprendizaje, con el objetivo de afrontar los retos del área fronteriza: atraktividad y competitividad del territorio, desarrollo de los intercambios, inclusión y cohesión social.

La noción de competencias transfronterizas aparece, en el marco de este proyecto, como una condición previa, o incluso como un objetivo por concretar, en un momento en el que Francia, a través de las últimas reformas sobre formación, ha considerado la competencia como finalidad, incluso en la reestructuración de los programas formativos conducentes a títulos. Así, la Ley de 5 de marzo de 2014 relativa a la Formación Profesional, al Empleo y a la Democracia Social ha creado e introducido la noción de bloque de competencias en sus programas educativos; y la Ley de 5 de septiembre de 2018 Por la Libertad de Elegir su Futuro Profesional ha definido el bloque de competencias.

Por consiguiente, será a través de un análisis comparativo de programas formativos conducentes a títulos, existentes en el área transfronteriza considerada y estructurados en bloques de competencias, que se basará la metodología, con miras a un despliegue por medio del aprendizaje, un sistema especialmente adaptado al desarrollo de competencias.

- (1) Las cifras del aprendizaje en 2020 – Ministerio francés de Trabajo, Empleo e Inserción
- (2) POCTEFA es un programa europeo de cooperación transfronteriza creado para promover el desarrollo sostenible de los territorios fronterizos del área Francia-España-Andorra. Está orientado a fortalecer la integración económica y social en esta zona fronteriza.
- (3) Grégory Hamez, Frédérique Morel-Doridat. “Les espaces frontaliers, des espaces à la marge ?” Candelier-Cabon Martine; Gaudin Solène. *La France des marges*, Presses Universitaires de Rennes (PUR), págs. 217-229, 2017, Didact Géographie, 978-2-7535-5537-2. fihal-02165677f
- (4) *Guide Pratique de la MQT*, publicada en 2006



UNIVERSITAT D'ANDORRA



1ª parte

TRANSVERSALIS en el marco del POCTEFA

Este informe se centra en las realizaciones y los ejes de desarrollo de Transversalis, proyecto que ha recibido el apoyo del programa de iniciativa comunitaria POCTEFA.

Programa POCTEFA

POCTEFA 2014-2020 es el acrónimo de Programa Interreg V-A España-Francia-Andorra. Es un programa europeo de cooperación transfronteriza creado para promover el desarrollo sostenible de los territorios fronterizos de los tres países.

POCTEFA cofinancia proyectos de cooperación transfronteriza diseñados y gestionados por actores ubicados a ambos lados de los Pirineos y en las zonas litorales que participan en el programa, preservando el crecimiento inteligente, sostenible e inclusivo del territorio.

El programa se organiza en torno a cinco ejes principales que abarcan un total de nueve prioridades de inversión con objetivos específicos. En el marco del POCTEFA, el proyecto Transversalis fue seleccionado teniendo en cuenta:

- la prioridad de inversión 8, destinada a *"favorecer el empleo sostenible y de calidad y apoyar la movilidad de la mano de obra a través de la integración de los mercados transfronterizos laborales, incluyendo la movilidad transfronteriza, las iniciativas locales comunes en materia de empleo, los servicios de información y asesoramiento, y la formación común"*.
- y el objetivo específico destinado a *"promover el potencial endógeno, el desarrollo de los sistemas de formación y las competencias de las personas del territorio transfronterizo con el fin de mejorar el acceso al empleo"*.

Proyecto Transversalis

Antes de ser un proyecto de movilización de diversos profesionales de la formación en torno a una temática en común, Transversalis es la ilustración de una cooperación europea, más concretamente, transfronteriza. Este informe expone la metodología elegida para lograr un objetivo:

- "específico", formulado por el POCTEFA a través de una cooperación transfronteriza,
- "operativo", aplicado en el marco de Transversalis, orientado a la formación de estudiantes en el contexto de la formación dual transfronteriza.



Fonds Européen de Développement Régional (FEDER)

Organización del informe

La cuestión de la especificidad de las competencias transfronterizas es central en el proyecto Transversalis. En este informe, se exponen las condiciones y modalidades de desarrollo de estas competencias, así como su integración y reconocimiento, y se presenta estructurado en 3 partes:

- La 1ª parte precisa los objetivos que alcanzar y presenta la metodología tal como ha sido aplicada por los miembros del proyecto, junto con la descripción de los factores que intervienen en la producción de las competencias transfronterizas. También se exponen, en esta parte y en los anexos, los recursos movilizados y las producciones resultantes de los trabajos llevados a cabo por los actores del proyecto, que constituyen los entregables.
- La 2ª parte considera que la ejecución del proyecto Transversalis ha sido en sí misma potencialmente fuente de competencias transfronterizas, con el fin de identificar las condiciones para su emergencia.
- La 3ª parte aborda la identificación de las competencias transfronterizas a la luz de los conceptos de competencias de las profesiones (específicas) y transversales. La perspectiva del reconocimiento del programa formativo destinado al desarrollo de las competencias transfronterizas se valora, en particular, sobre la base de la recomendación europea 2021/2027.

Proceso de recopilación de datos

Los datos presentados fueron reunidos a partir de múltiples recursos documentales. Algunos están directamente vinculados al proyecto (ficha de proyecto, actas de reuniones de trabajo, presentaciones, etc.), otros a su dimensión transfronteriza (informe de la Misión Operativa Transfronteriza, retroalimentación a partir de otros proyectos) o europea (informe del Cedefop, recomendación 2021/2027).

Completaron el análisis documental las consultas a distancia con miembros del proyecto, otras universidades o expertos que trabajan en el ámbito europeo.

La lista de los participantes en las consultas y de las fuentes documentales se recoge en el anexo 1.



UNIVERSITAT D'ANDORRA



2ª parte

Actividades y realizaciones del proyecto Transversalis

Finalidad

El desarrollo de las competencias se estructura por medio de la consecución de objetivos que tienen en consideración, en el seno mismo de una profesión, diversas situaciones laborales.

Si la inserción profesional es el objetivo que se pretende alcanzar a través del desarrollo de las competencias, entonces, el programa formativo que se va a construir deberá estructurarse en torno al "saber actuar*" aplicable en las situaciones en las que se llevará a cabo esta inserción.

En Transversalis, el programa de formación se aplica en el contexto de la formación dual transfronteriza organizada entre los centros universitarios.

Este "saber actuar", en otras palabras, esta combinación de recursos personales (conocimientos, saberes comportamentales, saber hacer diverso) y externos (redes, profesores, documentación, etc.) que se pretende desarrollar, debe favorecer la inserción profesional de los jóvenes en un determinado espacio transfronterizo.

Dicho de otro modo, estos jóvenes, al finalizar el programa de formación con acreditación, tendrán la capacidad de insertarse profesionalmente movilizandocompetencias específicas de las profesiones y de cada situación laboral, comunes y particulares, en el seno del espacio transfronterizo.

Esta es la finalidad del proyecto Transversalis: desarrollar las competencias transfronterizas de los aprendices para su inserción profesional en cuencas de empleo más amplias, las cuales, a su vez, se dinamizarán a través de esta aportación de competencias seleccionadas de acorde a las particularidades de la zona.



* "Saber actuar" según Guy Le Boterf, experto en el enfoque basado en las competencias, profesor asociado de la Université de Sherbrooke (Canadá)

Miembros del proyecto

El proyecto LLL-Transversalis, iniciado en enero de 2018 y concluido en octubre de 2021, está integrado por un consorcio de universidades cuyo jefe de fila es la Université de Perpignan.

Las universidades que forman el consorcio son las siguientes:

1. Université de Perpignan Via Domitia - **Jefe de fila**
2. Université de Pau et des Pays de l'Adour
3. Université de Toulouse Jean JAURES
4. Université de Toulouse Paul SABATIER
5. Universitat de Girona
6. Universitat de Lleida
7. Universidad de Zaragoza
8. Instituto de Máquina-Herramienta
9. Universitat d'Andorra

Formación dual transfronteriza

La ficha de proyecto de LLL-Transversalis precisa el objetivo en torno al cual se moviliza el consorcio: “(...) *armonizar y fortalecer las prácticas de la Formación Permanente, en particular del aprendizaje, para que respondan a los retos del área transfronteriza: atraktividad y competitividad territorial, desarrollo de los intercambios, inclusión y cohesión social.*”

El aprendizaje es un dispositivo de formación que alterna:

- contribuciones teóricas y técnicas proporcionadas por los centros de formación,
- con actividades prácticas y profesionales desarrolladas en empresa a lo largo del programa formativo conducente a titulación.

La formación dual, en el sentido jurídico y contractual, existe en Francia. Sin embargo, en España, actualmente no hay una legislación para esta modalidad de formación en educación superior.

El concepto de formación dual transfronteriza, entonces, se entiende en este informe como la alternancia de estudios superiores, garantizada a través de binomios de universidades implicadas en Transversalis. Esta movilidad educativa organizada dentro del espacio transfronterizo y ofrecida a los estudiantes, constituye un componente esencial del desarrollo de las competencias transfronterizas.

Marco de elaboración del proyecto

Tomando como base cooperaciones históricas (TRANSVERSALIS 2009-2013) entre centros universitarios y siguiendo las estrategias marcadas por las autoridades regionales y nacionales, el proyecto se centra en 2 temas:

1. Vinculación de competencias con oferta de formación: la creación de modelos transfronterizos debe ser una herramienta de integración global de los sistemas de formación y de ayuda a la movilidad;

2. Toma en consideración de la evolución de los modelos empresariales para hacer evolucionar las modalidades de formación (formación dual / aprendizaje - reconocimiento de equivalencias del aprendizaje adquirido profesionalmente).

Así, el 1^{er} tema establece las condiciones previas del proceso de elaboración del proyecto:

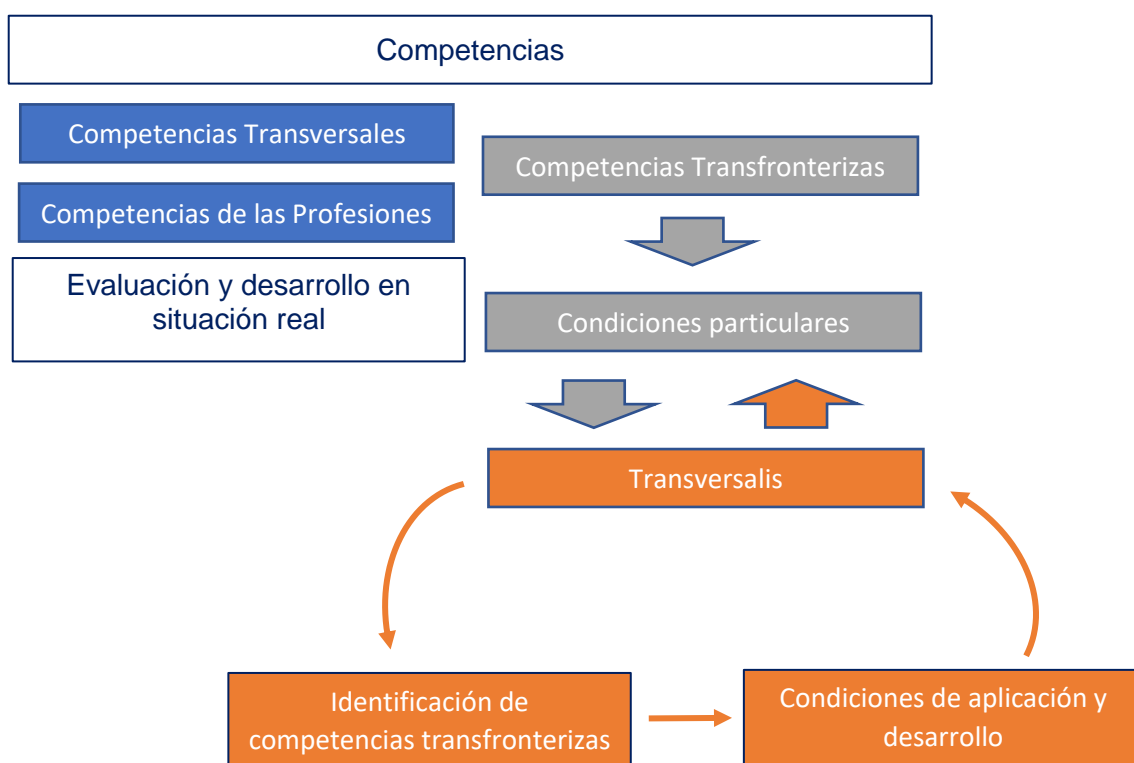
- **...con un dispositivo educativo que combina docencia académica y aplicación en contexto profesional...** Al optar por el aprendizaje como modalidad educativa preferente, se considera que los programas formativos que alternan aportaciones teóricas y puestas en situación prácticas son determinantes en el desarrollo de las competencias con fines de inserción profesional.
- **...destinado a jóvenes que cumplen los requisitos para el aprendizaje...**, para quienes, con vistas a una integración profesional satisfactoria, la movilidad educativa es una fuente de enriquecimiento adicional de sus competencias — si bien es interesante ser móvil para su inserción laboral, ante todo se convierte en una baza cuando la movilidad se lleva a cabo durante sus estudios—,
- **...en un área de aplicación específica, dentro de un espacio transfronterizo definido** que comprende Francia, España y Andorra. Ello implicará favorecer la adquisición o el fortalecimiento de conocimientos, en particular lingüísticos, y las experiencias interculturales. La construcción de la movilidad educativa será un elemento esencial del proyecto para los aprendices. Este espacio también tiene en cuenta el tejido económico y social que estructura las cuencas de empleo,

El proyecto LLL-TRANSVERSALIS se centra en un proceso de estructuración de la oferta global de servicios en 6 regiones (Cataluña, Occitania, Andorra, Aragón, Aquitania, País Vasco), trabajando en la creación de una estructura transfronteriza (cf. anexo 2).

Competencias de las profesiones y competencias transfronterizas

Las competencias se suelen organizar en 2 grandes categorías:

- Competencias de las profesiones o específicas, que corresponden al saber hacer técnico movilizado en el ejercicio de las actividades propias de una profesión o de un grupo de profesiones.
- Competencias transversales o genéricas, asociadas a las competencias que pueden mobilizarse en profesiones y sectores de actividad diversos.



- Las competencias transfronterizas se identifican a través de un enfoque que parte de las competencias de las profesiones y las competencias transversales. Partir de la profesión permite sentar las bases de las competencias que se pretenden desarrollar.

La característica transfronteriza exige definir las condiciones de transposición de las competencias de las profesiones al nuevo entorno. Esto plantea interrogantes: en un área transfronteriza, ¿serán suficientes sólo las competencias de las profesiones?; las competencias transfronterizas, ¿cómo enriquecen, y bajo qué condiciones, las competencias de las profesiones?

Metodología

El planteamiento metodológico que se presenta a continuación, aplicado por el consorcio de universidades, se centra en las condiciones y modalidades de concepción de la oferta formativa. El programa conducente a titulación, cualquiera que sea la profesión de destino, deberá permitir a los aprendices adquirir y desarrollar competencias transfronterizas.

Estas competencias favorecerán la inserción profesional en las cuencas de empleo del espacio transfronterizo.

1. Estudio de las necesidades de empleo en el área transfronteriza

A fin de que las competencias que ofrece el programa formativo de los aprendices conducente a titulación sean coherentes con las necesidades del mercado laboral, el proyecto Transversalis ha identificado varios criterios esenciales compartidos por las universidades del consorcio:

- **Definición de la finalidad del programa formativo.** Se trata de la inserción profesional de los estudiantes en formación dual dentro del área transfronteriza al finalizar el programa. La obtención de una titulación, o doble titulación, no es, por consiguiente, el objetivo final; sin embargo, la certificación obtenida acreditará competencias adquiridas por los estudiantes, incluidas las competencias transfronterizas, elemento central del informe, supuestamente en coherencia con su entorno.
- **El estudio de las cuencas de empleo** del área transfronteriza revela varios sectores de actividad representativos, dentro de los cuales, se identifican profesiones con escasez de profesionales.
 - o *Los sectores de actividad identificados son Turismo, Mecánica, Digital y Agroalimentario.*
- **Estudio de la oferta formativa existente.** Es necesario comprobar que las profesiones para las cuales preparan los programas conducentes a titulación, sean similares. El programa formativo de ámbito transfronterizo que se pretende crear será una combinación de los de las universidades a ambos lados de la frontera. Sus objetivos educativos se verán enriquecidos con módulos complementarios orientados al desarrollo de competencias transfronterizas adaptadas a la situación y al entorno en los cuales estas se implementarán.

2. Cualificación de la oferta formativa según las necesidades de empleo

La continuación del proceso permite determinar las titulaciones específicas para las necesidades de empleo previamente identificadas.

TRANSVERSALIS				
1	2	3	4	5
Objetivo del proyecto	Cuencas de empleo	Cualificación	Objetivo del programa	Inventario y selección de las formaciones
Dinamización de cuencas de empleo del área transfronteriza	Francia / Perpiñán	Profesiones del turismo	Inserción profesional en el área transfronteriza	Máster 2 Gestión sectorial, programa: Turismo y Hostelería Internacional (UPVD)*
	España / Girona			Máster en Dirección y Planificación del Turismo (UdG)*

* UPVD: Université de Perpignan Via Domitia / UdG: Universitat de Girona

En esta etapa surgieron acuerdos de cooperación:

1. Máster 2 en Turismo y Hostelería Internacional (Institut d'Administration des Entreprises de la UPVD) con el máster en Turismo de la UdG / Laurent BOTTI, docente-investigador y responsable pedagógico.
2. Grado profesional Profesionales de Informática: Administración y Seguridad de Sistemas y Redes, programa: Administrador de Sistemas (UPDV) con un grado en Informática de la UdA / Samira El Yacoubi, docente-investigadora y responsable pedagógica.
3. Grado Profesional en Calidad Alimentaria y Medioambiental (Institut Universitaire de Technologie de la UPVD) con un Grado en Agroalimentación de la UdG / Muriel DUVAL, docente-investigadora y responsable pedagógica.

Dado el avance alcanzado en el máster en Turismo creado en el marco de un acuerdo de cooperación, se ha seleccionado para ilustrar el desarrollo de la metodología aplicada por el consorcio.

La definición y el acercamiento de los socios del proyecto es una etapa importante en la cooperación transfronteriza, la cual constituye el fundamento del proceso de producción de competencias transfronterizas.

La cooperación transfronteriza como componente clave del proyecto

El desarrollo de competencias transfronterizas, en el marco del proyecto LLL-Transversalis, difícilmente podrá emerger si las partes implicadas no construyen sus intercambios alrededor de una cooperación transfronteriza, cuya definición se recuerda a continuación a través de los textos comunitarios.

La cooperación transfronteriza se define, en el artículo 2 del Convenio Marco Europeo de Madrid en 1980, como *"toda concertación cuyo objetivo es fortalecer y desarrollar las relaciones de vecindad entre colectividades o autoridades territoriales vinculadas a dos o más partes contratantes, así como la conclusión de acuerdos y arreglos útiles para este fin. La cooperación transfronteriza se ejercerá en el marco de las competencias de las colectividades o autoridades territoriales, según están definidas por la legislación nacional."*

Si bien la cooperación transfronteriza cuenta con el amplio apoyo de la Unión Europea, debe llevarse a cabo de acuerdo con los marcos legislativos propios de cada parte contratante.

3. Análisis comparativo de las competencias de la titulación

Las universidades socias, agrupadas en un grupo de proyecto, se han reunido para confrontar sus respectivas titulaciones vinculadas a las profesiones del sector turístico. Se aplicará el enfoque basado en competencias, aunque su integración en los programas formativos existentes será significativamente diferente según las regiones consideradas. De este modo:

- Para los españoles, el plan de estudios de la titulación se basa en el marco referencial de competencias.
- Para los franceses, desde la ley del 5 de marzo de 2014, los bloques de competencias, centrados en el empleo, representan los elementos de certificación de cualquier programa formativo conducente a titulación inscrito en el RNCP (Repertorio Nacional de Certificaciones Profesionales) de Francia.

El análisis comparativo de las competencias se llevó a cabo, por etapas, en función de las necesidades de las profesiones en el sector turístico:

○ **Etapas 1: Identificación y comparación de las profesiones del turismo**

Cada universidad establece la lista de profesiones a las cuales va dirigido su programa formativo.

A continuación, la profesión dedicada a la concepción de productos turísticos (según la ficha del Repertorio Operativo de Profesiones y Empleos —ROMA— de la entidad pública francesa Pôle Emploi) y sus denominaciones:

Centro 1 – Université de Perpignan (UPVD)	Centro 2 – Universitat de Girona (UdG)
Director/a de producto turístico	Director/a de producto turístico
Responsable del departamento de producción en turismo	Responsable del departamento de producción en turismo
Diseñador / Diseñadora de producto turístico	Diseñador / Diseñadora de producto turístico
<i>Yield manager</i>	<i>Yield manager</i>
Encargado/a del rendimiento de producto turístico	Encargado/a del rendimiento de producto turístico
Encargado/a de la optimización de producto turístico...	Encargado/a de la optimización de producto turístico...

Ya sea en diseño de productos turísticos o en gestión de instalaciones de ocio o de alojamientos turísticos, las profesiones a las cuales van dirigidas los programas formativos de la UPVD y la UdG han resultado ser las mismas.

○ **Etapas 2: Estudio de los marcos referenciales de actividades existentes**

El referencial de actividad es una herramienta elaborada por actores institucionales, sectores profesionales o incluso por las propias empresas. Para cada empleo tipo, se precisa su finalidad, sus actividades principales y competencias requeridas.

En esta etapa, se analizan los referenciales de actividad que proporciona Atout France*; son accesibles y sintéticos, permiten identificar temáticas de actividades y sus expectativas en términos de realizaciones.

El siguiente referencial de actividad se presenta a modo de ilustración.

Yield manager		
Definición		
Adapta y reajusta en tiempo real el precio de los servicios turísticos: pasajes de avión, billetes de tren, pernoctaciones en hotel, alquiler de vehículos. Ajusta la oferta y la demanda, con el objetivo de optimizar la rentabilidad de los productos turísticos y la competitividad de la empresa. Por ejemplo, puede decidir aplicar una reducción de precios para incentivar las reservas en períodos de menor actividad y optimizar así la ocupación de un complejo hotelero o de un avión.		
Actividades		
Comercialización	Contribuir a la fijar precios de venta de productos turísticos Registrar reservas y optimizar la ocupación comercial	
Comunicación	Comunicar con el conjunto de canales de información (incluidos internet, e-turismo y m-turismo, etc.)	
Gestión cotidiana y Administración de la actividad	Poner en marcha y mantener los sistemas de información (aplicación de gestión y web)	
Competencias transversales vinculadas a actividades del Turismo		
Trabajar de manera orientada al cliente;		
Dominar las tecnologías de la información y la comunicación;		
Tener en cuenta los retos del desarrollo sostenible;		
Hablar, leer, escribir uno o más idiomas, además del francés;		
Movilizar conocimientos turísticos y de cultura general.		
Referenciales utilizados en la elaboración de las fichas	Repertorio Operativo de Profesiones y Empleos (ROME - Pôle Emploi) asociados a la ficha	
<ul style="list-style-type: none"> L'Etudiant: "Les métiers des foires, salons et congrès" (Ed. l'Etudiant) Onisep: "Les métiers du tourisme et des loisirs" (Collection Parcours) Studyrama: "Le guide des métiers du Tourisme et de l'Hôtellerie-Restauration" 	Código Rome	Campo profesional directo
	G1302	Optimización de productos turísticos
	Código Rome	Campos profesionales próximos
	G1301	Diseño de productos turísticos
	M1702	Análisis de tendencias
	K2111	Formación profesional
	Código Rome	Campos profesionales con evolución
	M1707	Estrategia comercial
	M1705	Marketing
	M1703	Jefe de producto
M1402	Consultor en organización y gestión empresarial	

Ilustración en forma de ficha empleo tipo / profesión

* Atout France: agencia estatal cuya misión es fortalecer la posición de Francia como destinación y apoyar su desarrollo turístico a nivel internacional.

En Francia, las fichas de las profesiones son reconocidas por el RNCP (Repertorio Nacional de Certificaciones Profesionales), o el ROME (Repertorio Operativo de Profesiones y Empleos) del Pôle Emploi. En el marco del proyecto, dentro del sector turístico se han identificado las siguientes:

- Diseño de productos turísticos (G1301)
- Promoción del turismo local (G1102)
- Optimización de productos turísticos (G1302)
- Gestión de instalaciones de ocio o alojamientos turísticos (G1403)

En España las únicas profesiones reguladas son médico, arquitecto y abogado, aunque existen los Libros Blancos Red INTUR => Título de grado en Turismo

o **Etapa 3: Identificación de las competencias de las profesiones**

Una vez identificadas las actividades de las profesiones, las universidades establecieron las correspondientes competencias de las profesiones a partir de la contraposición de los referenciales de actividad o ficha de empleo con los referenciales de competencias.

La identificación de las competencias de las profesiones se lleva a cabo antes de la identificación de las competencias transfronterizas. Por lo tanto, las competencias de las profesiones están claramente dissociadas de las competencias transfronterizas.

De este modo, para la profesión "Diseño de productos turísticos (G1301)" el saber hacer identificado engloba:

Saber hacer	Saberes
<input type="checkbox"/> Recopilación y análisis de información sobre servicios ofrecidos por los socios (hotelería, empresas de autocares, aerolíneas, etc.) <input type="checkbox"/> Análisis de una respuesta a una licitación <input type="checkbox"/> Diseño de un dossier técnico <input type="checkbox"/> Control de la realización de una prestación <input type="checkbox"/> Negociación de un contrato <input type="checkbox"/> ...	<input type="checkbox"/> Organización de la cadena de transporte nacional e internacional <input type="checkbox"/> Marketing / Mercadotecnia <input type="checkbox"/> Técnicas de comunicación <input type="checkbox"/> Normas de edición <input type="checkbox"/> ...

Extracto de la ficha de la profesión del Pôle Emploi G1301 Diseño de productos turísticos
<https://candidat.pole-emploi.fr/marche-du-travail/fichemetierrome?codeRome=G1301>

○ **Etapa 4: Conciliación de los referenciales de las profesiones y de las certificaciones**

En Francia, la adecuación de las competencias de las profesiones a las establecidas en el referencial de certificación, se lleva a cabo de acuerdo con un planteamiento basado en bloques de competencias* que existe en cualquier programa formativo conducente a certificación inscrito en el Repertorio Nacional de Certificación Profesional (RNCP) francés.

El referencial de certificación concreta, principalmente, las modalidades educativas y las modalidades de evaluación de las competencias, los créditos ECTS, etc.

Unidad de Enseñanza (UE)	Asignatura	Profesión	Actividades	Competencias
Universidades		Empresas		

Centro titular del servicio de FC:	UPVD - IAE - Turismo - Master 2 Gestión sectorial - Programa: Turismo y Hostelería Internacional										
Contacto:											
Ámbito territorial identificado:	Local, departamental y regional (Francia)										
Bloque de competencias genéricas	Competencias a alcanzar	Curso	Modalidades educativas	Criterios de evaluación de las competencias	Modalidades de evaluación	Duración	ECTS	Enlace UE	Prerrequisito	Titulación	
										Denominación	Nº RNCP

En Francia, la organización de los programas formativos conducentes a certificación en bloques de competencias es una etapa orientada a conciliar la enseñanza académica con las competencias ejecutadas o esperadas dentro de una empresa.

En España, los planes de estudios se elaboran a partir de los referenciales de competencias.

El bloque de competencias, el hilo conductor que une certificación y empleo

El bloque de competencias, creado en Francia a través de la ley del 5 de marzo de 2014 y ratificado por la ley del 5 de septiembre de 2018, es uno de los elementos de los programas formativos conducentes a titulación. Es un conjunto homogéneo y coherente de competencias que contribuye al ejercicio autónomo de una actividad profesional y que permite ser evaluado y validado.

De este modo, pasa a ser posible validar un componente de certificaciones o títulos registrados en el RNCP (Repertorio Nacional de Certificaciones Profesionales) en lugar de su totalidad. Un programa de formación puede movilizar una o más modalidades de formación para la adquisición de competencias: a través de acciones formativas presenciales o a distancia, en una situación laboral o mediante acciones de aprendizaje.

El interés del bloque de competencias es que permite desarrollar su empleabilidad construyendo su trayectoria profesional por etapas. De este modo, es posible certificar las competencias adquiridas en un campo determinado sin haber cursado la integralidad de la formación para la obtención del diploma.

Etapa 5: Análisis de las tablas de formación

El análisis de las tablas revela que el 90% de las competencias de las profesiones son similares.

El programa de formación se completa con las competencias vinculadas a la movilidad transfronteriza.

Competencias de profesiones "Módulos similares"	Competencias de profesiones "Módulos específicos / regionales"	Competencias "Movilidad transfronteriza**"
90%	No requerido	Lenguas extranjeras, Conocimiento de la empresa (reglamentación, derecho laboral), Interculturalidad, Historia del país de acogida.

* "para garantizar al futuro empleador que el/la joven está cualificado/a para trabajar en este espacio transfronterizo"

Tras analizar las tablas de formación, se constató que es posible la compatibilidad en ECTS en el 5º curso del M2 de la UPVD y de la UdG.

La movilidad educativa será de 1 año de duración a lo largo del cual las universidades acogerán a estudiantes de formación dual de ambos lados de la frontera.

4. Organización de la formación dual transfronteriza

Esta etapa aborda la implementación por parte de las universidades socias del programa de movilidad educativa:

- Planificación de clases en modo dual: *calendario de las clases a partir de septiembre de 2020, ritmo de la alternancia, organización del envío y de la acogida de estudiantes en formación dual...*
- Condiciones de expedición de la certificación de la doble titulación, cuyo texto pone de relieve su dimensión transfronteriza:

*Título de la UPVD y título de la UdG
"Transfronterizo – complemento de formación"*

Hay dos formas de emprender una doble titulación: a través de un acuerdo académico y a través de un acuerdo de validación de créditos (ECTS). El acuerdo académico sella un partenariado entre los centros: el estudiante en formación dual se matricula en únicamente uno de ellos, realiza sus exámenes en el que está en el extranjero, validando así su doble titulación. En el segundo caso el estudiante debe matricularse en ambos centros, valida sus exámenes en la universidad (española), adquiriendo de este modo 60 créditos ECTS que le permiten, por equivalencia, presentarse a los exámenes en el otro centro (francés).

- Consulta a las empresas en relación a la acogida de estudiantes en formación dual que realicen programas conducentes a titulaciones profesionales, enriquecidos con las competencias transfronterizas.

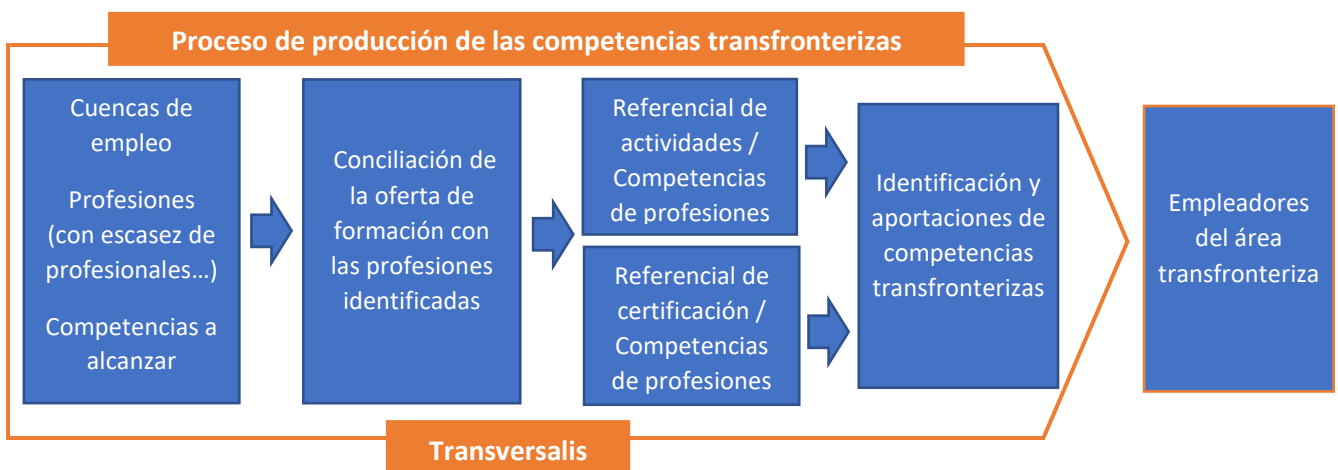
Síntesis

"¿Cómo cualificar mejor a los estudiantes de formación dual que participan en la movilidad?"

- **Enfoque basado en competencias e inserción profesional**

El método y el trabajo desarrollado en el marco de Transversalis están claramente orientados al desarrollo de las competencias.

La ingeniería del proceso identifica y organiza el desarrollo de las competencias en torno al "saber actuar" tomando en consideración el contexto (coyuntura, tendencias y transformaciones), el entorno (sector de actividad, profesiones, etc.) y las estructuras (agentes económicos en calidad de empleadores).



- **Cooperación profesional y datos prospectivos**

Con el fin de aportar prospectiva a los programas formativos desplegados, las universidades podrían acercarse a grupos profesionales representativos de los sectores de actividad identificados. Los observatorios de empleos y cualificaciones de dichos grupos profesionales proporcionan datos técnicos (fichas de empleos, etc.) y prospectivos (estadísticas sobre tendencias de empleo), en particular, sobre la evolución, a corto o medio plazo, del saber hacer que se ha visto afectado por las transformaciones digitales.

- **Emergencia del “saber cooperar”**

El objetivo planteado en común y el enfoque de proyecto han propiciado la puesta en práctica del "saber cooperar" entre los miembros del consorcio.

Tomando en consideración la cooperación transfronteriza (como la acción de cooperar para la consecución de un objetivo, definido conjuntamente, entre los representantes de una misma área transfronteriza), proponemos el "saber cooperar" como competencia transfronteriza, que complementará las propuestas por la UPVD y la UdG para el máster en Turismo.

Retroalimentación

Articulado a partir del eje 5 del POCTEFA 2014-2020, cuyo objetivo es fortalecer las competencias y la inclusión dentro de los territorios, el proyecto PropectSaso también se centró en la adaptación de los sistemas educativos y formativos al mercado laboral, en concreto, en el sector sanitario y social.

Los responsables del proyecto identificaron 3 niveles de cooperación transfronteriza:

- 1^{er} nivel: el "interconocimiento", que permite responder a las preguntas "¿quiénes son los otros?" o "¿qué hacen?"
- 2^o nivel: la "interculturalidad", destinada a comprender mejor el entorno laboral de los otros
- 3^{er} nivel: la "interacción", en relación a los objetos de cooperación

En el contexto del desarrollo de Transversalis, se han alcanzado los 3 niveles de cooperación transfronteriza, desde el "**interconocimiento**" hasta las "**interacciones**".

Durante esta cooperación, las universidades socias abiertas a un aprendizaje colectivo movilizaron el "**saber cooperar**", competencia imprescindible para el despliegue del proyecto de acuerdo con las etapas mencionadas anteriormente en la 2ª parte de este informe.

Nivel de cooperación		Ilustraciones de acciones	Temas y problemáticas transfronterizas
1	Interconocimiento “¿Quiénes son los otros?” “¿Qué hacen?”	9 conferencias transfronterizas organizadas en la UPVD 250 participantes	VAE / Tutor profesional / Tutor académico Reforma de la formación / Competencias Francia, España, Andorra: 3 modelos de formación
2	Interculturalidad “¿Cuál es el contexto laboral de los otros?”	3 talleres interculturales en Perpiñán, Toulouse y Lleida / 80 participantes	Intercomprensión e Interculturalidad Historia del área transfronteriza España-Francia-Andorra Aprendizaje y formación dual en la universidad VAE – trabajo à partir de documentos auténticos
3	Interacción “¿Qué podemos hacer juntos?”	Acuerdos de cooperación Piloteo del proyecto transfronterizo	Cualificación de la oferta según las necesidades de empleo Análisis de las competencias de la titulación

- **Realizaciones en términos de estudiantes en formación dual**

El balance del programa, iniciado en septiembre de 2020, muestra 4 estudiantes en modo dual interesados y 1 estudiante en modo dual matriculado en formación en el marco de la doble titulación en Turismo.

Factores estructurales de carácter jurídico-administrativo, así como coyunturales, por la pandemia y la crisis del Covid-19, no permitieron un mayor despliegue en número de estudiantes en formación dual.

Por otro lado, España ha topado con la complejidad de validar las titulaciones con las empresas, ante la ausencia de un sistema de Validación de Aprendizajes adquiridos por la Experiencia (VAE).

Parte 3

Integración y reconocimiento de las competencias transfronterizas

Marco del ejercicio de las competencias

Las competencias de un individuo se adquieren, se desarrollan y se evalúan en situación real. Su capacidad para movilizar recursos propios y externos, dicho de otro modo, su "saber actuar", acreditado por un título, forjado por la experiencia, individualizado por el saber hacer social, es lo que le permitirá alcanzar un objetivo o resolver un problema.

El "saber actuar" creado en el programa de doble diploma en Turismo permite la adquisición de:

- **Competencias de las profesiones**, las relativas al ejercicio de las actividades, las cuales tienen en cuenta las expectativas del puesto de trabajo en relación a su razón de ser (cf. "etapa 3: identificación de las competencias de las profesiones");
- **Competencias transfronterizas**, fuertemente vinculadas al ejercicio de las competencias de las profesiones en el territorio definido:
 - o Lenguas extranjeras,
 - o Conocimiento de la empresa (normativa, derecho laboral),
 - o Interculturalidad,
 - o Historia del país de acogida.

Todas las competencias transfronterizas tienen en cuenta el **territorio**:

- Lengua utilizada, incluso su especificidad local,
- Conocimiento de la empresa, de la profesión tal como se practica en Francia o en España, considerando el contexto económico del área transfronteriza,
- Interculturalidad, cultura nacional y también la específica de la región,
- Historia del país de acogida, principales etapas en la construcción del territorio (área transfronteriza) bajo el influjo nacional.

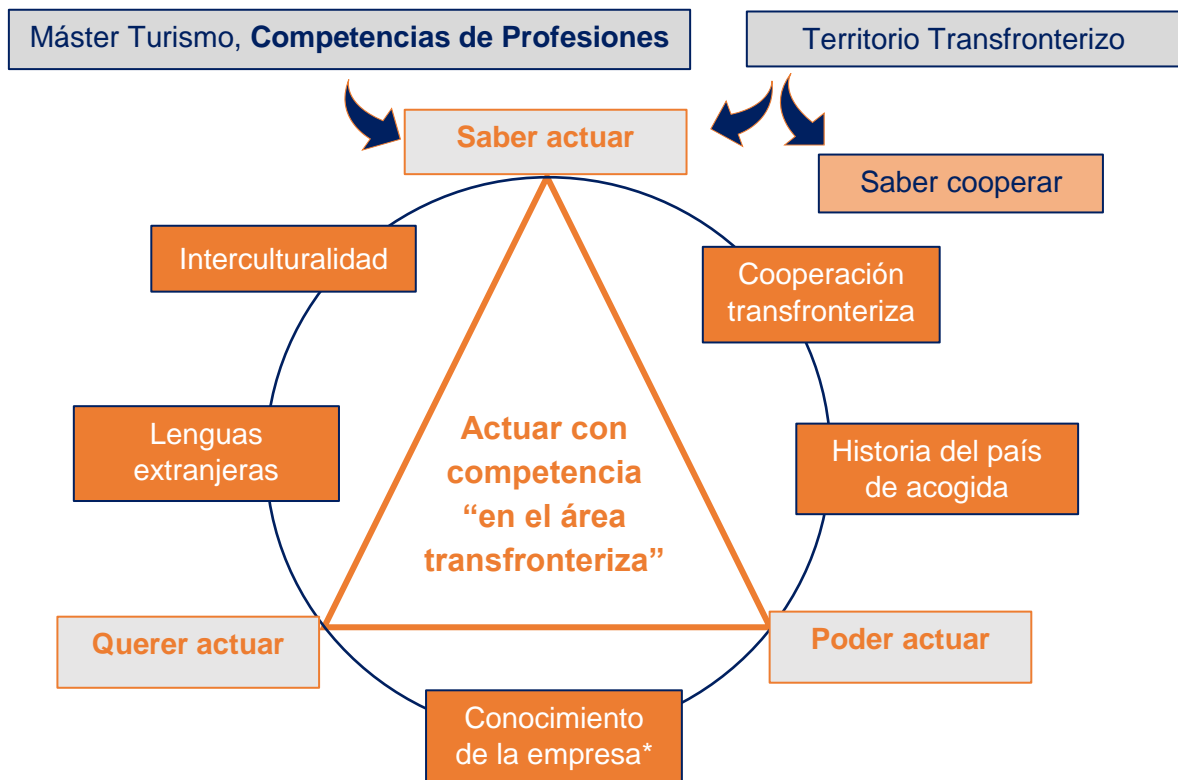
La consecución del objetivo o la resolución del problema confirmarán el nivel y/o la ampliación de las competencias definidas en una determinada situación.

Las situaciones propicias al desarrollo de las competencias, tanto las de las profesiones como las transfronterizas, también tienen como base el:

- **Poder actuar***, en un contexto en el que se deben llevar a cabo actividades y tareas para las cuales se dispone de medios y recursos (organización del trabajo, red, documentación, etc.),

- **Querer actuar***, que depende del sentido de las actividades que deben realizarse, más o menos bien especificado, de las posibilidades de incrementar sus competencias (solo o en grupo, con mayor o menor grado de autonomía, etc.), de la imagen que el individuo tiene de sí mismo en su organización del trabajo.

Para favorecer el desarrollo de las competencias de las profesiones y transfronterizas (saber actuar) que ofrece la doble titulación en Turismo, es fundamental el análisis de las situaciones laborales a las cuales se enfrentarán los estudiantes en formación dual. Así pues, la organización del trabajo (poder actuar) y el sentido dado a las actividades a realizar (querer actuar) favorecerán el desarrollo de las competencias.



La cooperación transfronteriza organizada con fines de aprendizaje corroborados, incluido en situación laboral, participa en la emergencia de las competencias transfronterizas

Competencias transfronterizas de la doble titulación en Turismo

El concepto de competencias transfronterizas se aplica a partir del momento en el que la competencia está asociada a un territorio, cuyo perímetro delimita el área transfronteriza. A partir del trabajo desarrollado por el binomio UPVD y UdG se ha confeccionado una lista de competencias transfronterizas destinadas a enriquecer el programa formativo de la doble titulación en Turismo. El interés de las competencias transfronterizas estriba en que se pueden "trasponer" a otras áreas transfronterizas:

- Interculturalidad
- Lengua
- Historia del país de acogida
- Conocimiento de la empresa

Los 3 niveles de cooperación transfronteriza identificados a través del proyecto PROSPECTSASO*, podrían también ser niveles de dominio del “**saber cooperar en el espacio transfronterizo**”, y el tercer nivel se desarrollaría y evaluaría en situación real, en particular, durante las prácticas en empresa de los estudiantes en formación dual.

	1 ^{er} nivel	2 ^o nivel	3 ^{er} nivel
	Interconocimiento	Intercultural	Interacción
Saber cooperar en entorno transfronterizo	Identificar su razón de ser, misiones y actividades (<i>de la empresa de acogida</i>)	Identificar y definir el entorno de trabajo. Enumerar y definir las acciones específicas relacionadas con la dimensión cultural	Llevar a cabo una acción conjunta (cuyo resultado sería observable y evaluable)

Análisis de los referenciales existentes

Las competencias transfronterizas identificadas por la UPVD y UdG tienen sentido a la luz de los objetivos de la doble titulación en Turismo y del contexto en el cual se van a aplicar.

Sin embargo, ¿cómo se posicionan estas competencias transfronterizas en relación con los referenciales existentes?

- **Referencial de las competencias transfronterizas**

Este referencial, cuya elaboración se ha financiado con el apoyo de la Comisión Europea en el marco del programa Erasmus+, enumera 14 competencias transfronterizas.

European Crossborder Skills / 14 competencias transfronterizas, no graduadas	
Sensibilidad intercultural	Pensamiento crítico
Trabajo en equipo y colaboración	Pensamiento estratégico y de innovación
Comunicación	Liderazgo
Adaptación	Pensamiento sistémico
Resolución de problemas de aprendizaje	Toma de decisiones
Resolución de conflictos y negociación	Orientación
Ética profesional / consciencia profesional	Organización y gestión del tiempo

Puesto que no se especifica si las competencias transfronterizas se aplicarían más en una zona transfronteriza que en otra, las consideraremos genéricas. En la confrontación de este referencial con las competencias transfronterizas identificadas por la UPVD y la UdG para la doble titulación en Turismo, destaca la interculturalidad y la cooperación transfronteriza. Para caracterizar estas dos competencias en relación con las otras más "genéricas", la UPVD y la UdG podrían proponer una definición, las condiciones de aplicación y de evaluación.

¿Las competencias transversales pueden ser competencias transfronterizas?

Las competencias transversales pueden movilizarse en todas las profesiones y en todos los sectores de actividad. Las competencias transfronterizas también pueden movilizarse en todas las profesiones y sectores de actividad, pero únicamente pueden transponerse en entornos previamente definidos, los espacios transfronterizos.

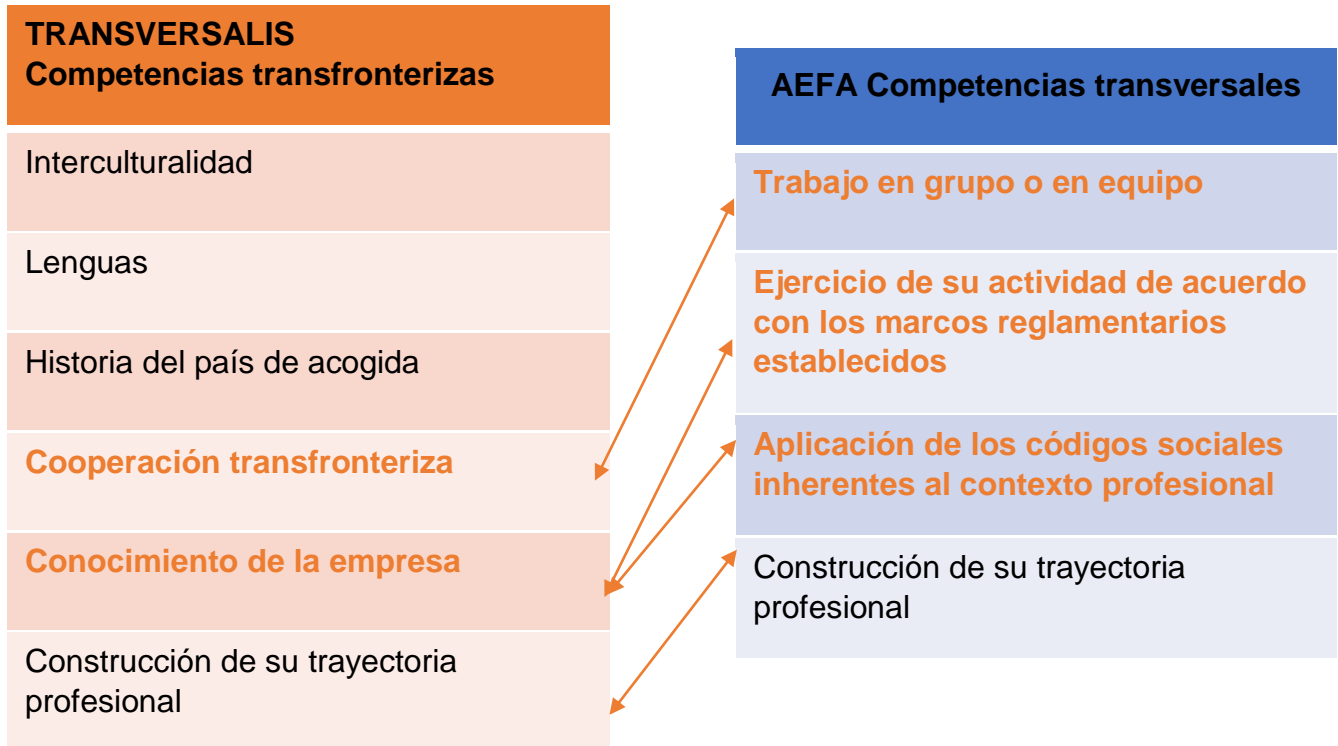
Sector de actividad	Profesión	Competencias de Profesionales*	Competencias transversales	Competencias transfronterizas**
Turismo	Yield Manager	<p>Excelente dominio de la economía de precios</p> <p>Conocimiento de técnicas de determinación de precios líder de pérdidas y bid price</p> <p>Buenos conocimientos generales en marketing</p>	<p>Dominio del inglés</p> <p>Gusto por los números</p> <p>Capacidad de síntesis y análisis</p> <p>Reactividad</p> <p>Capacidad de propuesta y poder de convicción</p> <p>Capacidad de escucha y comunicación</p> <p>Espíritu de iniciativa</p> <p>Organización</p> <p>Anticipación</p> <p>Sentido de la argumentación</p> <p>Espíritu de equipo</p> <p>Diplomacia</p>	<p>Dominio de una lengua</p> <p>↘</p> <p><i>En relación con la competencia transversal, la competencia transfronteriza se caracteriza por una fuerte dimensión territorial</i></p>

*Fuente APEC: Agencia francesa para el empleo de personal directivo

** Según los miembros del proyecto Transversalis

El referencial de la Agenda Europea para la Formación de Adultos (AEFA), presentado en el anexo 3, enumera 12 competencias transversales.

Al contrastar este referencial con las competencias transfronterizas de la doble titulación en Turismo, se observan competencias idénticas.



La siguiente etapa podría ser contrastar la definición dada a las competencias transversales de la AEFA con las de la doble titulación en Turismo para garantizar una acepción compartida a mayor escala.

Las competencias transfronterizas, aunque pueden ser comunes a las competencias transversales, se distinguen por su fuerte vinculación al territorio al cual están asociadas:

Competencias transfronterizas	Área transfronteriza	Francia	España
Lenguas extranjeras	Zona pirenaica Francia-España	Francés	Español, catalán

Las características de las competencias transfronterizas en relación con las competencias transversales engloban:

1. Una dimensión territorial previamente definida
Las competencias transfronterizas se definen necesariamente dentro de un espacio geográfico en el cual están especificados los países que lo integran, debido a su implicación a nivel de las competencias (como las lenguas utilizadas).
2. Cooperación transfronteriza con fines de aprendizaje, aplicable a los estudiantes en formación dual, tanto en el marco de su movilidad educativa como durante la realización de sus prácticas en empresa.

Estas características podrían aplicarse a los asalariados, siempre que se organicen las actividades profesionales y/o que se adecue el puesto de trabajo con el objetivo de favorecer el desarrollo de las competencias transfronterizas.

Para evaluar las competencias transfronterizas identificadas, puede utilizarse también la escala graduada propuesta por la AEFA, como alternativa a la escala de 3 niveles utilizada en el contexto de la cooperación transfronteriza.

TRANSVERSALIS	1	2	3	4
Interculturalidad				
Lenguas				
Historia del país de acogida				
Cooperación transfronteriza				
Conocimiento de la empresa				
Construcción de su trayectoria profesional				

Nivel 1: Aplicación parcial en contexto conocido, observación, identificación

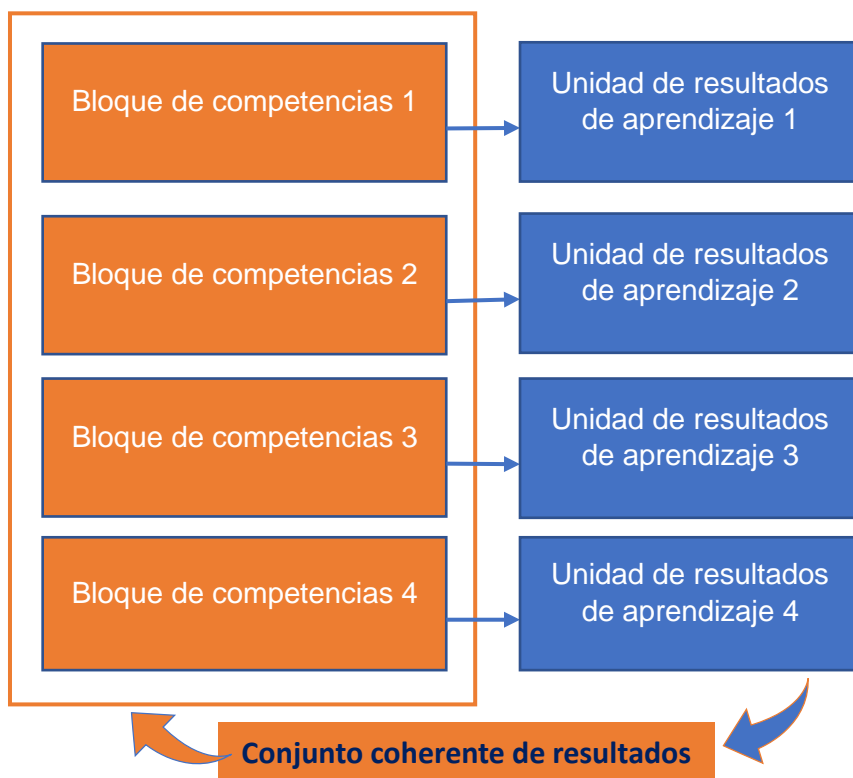
Nivel 2: Ejecución con comprensión del entorno

Nivel 3: Adaptación a situaciones diversas y toma en consideración de retos

Nivel 4: Análisis crítico, propuestas de mejora, anticipación

Reconocimiento de créditos de aprendizaje adquiridos en el extranjero Perspectivas de la nueva recomendación europea 2021/2027

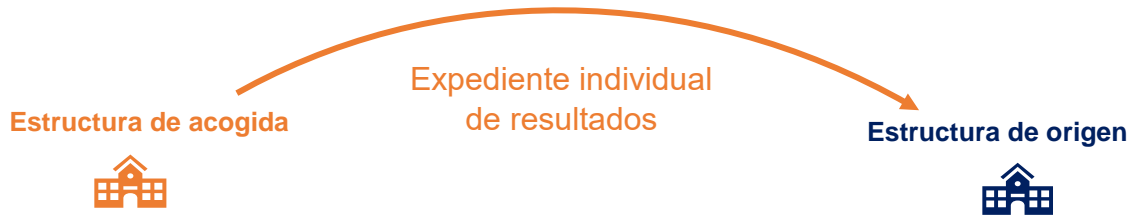
Doble titulación en Turismo FR / ESP – Competencias de las profesiones



Una carta define un marco de calidad europeo / Cada centro de educación superior se compromete a respetarlo y aplicarlo:

- Respetar los principios de no discriminación, transparencia e inclusión
- Garantizar un acceso a oportunidades igualitario y equitativo para los participantes
- Prestar especial atención a la inclusión de participantes con menos oportunidades
- Garantizar el reconocimiento de todos los créditos obtenidos por los resultados del aprendizaje durante un período de estudio o prácticas en el extranjero, así como el reconocimiento de la movilidad de docentes y demás personal
- No cobrar ninguna tasa académica, administrativa, de exámenes o de acceso a laboratorios y bibliotecas a los estudiantes entrantes
- Garantizar la calidad de las actividades de movilidad y los proyectos de cooperación a lo largo de las fases de candidatura y ejecución

Reconocimiento de créditos de aprendizaje adquiridos en el extranjero Perspectivas de la nueva recomendación europea 2021/2027



	Principio de confianza mutua + contrato educativo	Estudiantes	Estructura de acogida	Estructura de origen	Certificador
1	Define las tablas de evaluación, herramientas y procedimientos		←→		
2	Delega una parte de la docencia		←→		
3	Solicita un resultado esperado expresado en resultados de aprendizaje		←→		
4	Actividades adaptadas (cf. referencial de competencias) al resultado esperado	←→			
5	Evalúa los resultados adquiridos	←→	←→		
6	Valida los resultados adquiridos del expediente individual de resultados		←→		
7	Reconoce los resultados de aprendizaje	←→	←→	←→	←→

Fuente: Thierry Joseph

Síntesis y Perspectivas

Competencias transfronterizas

Distintas a las competencias específicas de las profesiones, a partir de las cuales estas se definen dentro del proceso de elaboración de la certificación

Limitación de las competencias transfronterizas y contraposición con sectores profesionales y empresas (riesgo de distinta definición, asociación con competencias transversales, etc.)

Elaboración de estudios sobre las actividades y tareas que realizar en puestos de trabajo para los que hay escasez de profesionales, a fin de actualizar los marcos referenciales / programas docentes: *"la noción de competencias en un programa universitario y la noción de competencias en un puesto de trabajo son diferentes"*

Reconocimiento de competencias transfronterizas dentro de un área transfronteriza, luego entre áreas transfronterizas intraeuropeas

Formación dual transfronteriza organizada según la lógica de la "movilidad académica" en lugar de un contrato "de aprendizaje". Complicado dadas las diferentes legislaciones de los diversos países

Formación dual *"mejor modalidad de formación, de ejercicio y de desarrollo de las competencias transfronterizas"*

Anexo 1

Personas consultadas y fuentes documentales

Consultas, clasificadas por orden de realización

- Universitat de Girona, España
 - Josep Tresseras, catedrático de universidad y coordinador LLL-Transversalis por la UdG
 - Manel Alcalà, encargado de proyecto LLL-Transversalis por la UdG
 - Magüi Pérez Cabaní, consultora LLL-Transversalis por la UdG
- Sara Yadavar, jefa de proyecto LLL-Transversalis
- Université de Pau et des Pays de l'Adour
 - Jean-Yves Puyo, encargado de misión transfronterizo
- Université de Perpignan Via Domitia
 - Frédéric Brajou, director del Servicio de Formación Continua y Dual
 - Yves Gilbert, catedrático emérito en Sociología y responsable de proyecto ProspectSaso apoyado por la iniciativa POCTEFA
- Suzy Salakian, experto ECVET
- Hamid Marande, experto ECVET
- Thierry Joseph, experto ECVET

Fuentes documentales

Ficha de proyecto “Transversalis LLL”

Estudio *Les espaces frontaliers, des espaces à la marge ?* Grégory Hamez, catedrático de universidad, Université de Lorraine, y Frédérique Morel-Doridat, estudiante de doctorado, Université de Lorraine.

Guide pratique de la coopération transfrontalière, Misión Operativa Transfronteriza (MOT)

Presentación “*Mise en œuvre de la mobilité à visée certificative*”, Thierry Joseph, Agencia Erasmus+

Actas de reuniones y documentos de trabajo producidos por el grupo de proyecto Transversalis



Fonds Européen de Développement Régional (FEDER)

Anexo 2

Acción 3: Campus transfronterizo y gestión de las competencias

En Francia y España, la noción de competencias se convierte en la base del sistema de formación profesional.

Nuestro proyecto tiene como objetivo: 1. Establecer conjuntamente un enfoque común de la noción de *competencias*; 2. Transformar el modelo descriptivo de oferta de formación profesional (unidades de enseñanza o didácticas) en bloques de competencias. Además, el proyecto permitirá la creación y estructuración administrativa y jurídica de una estructura transfronteriza que pueda garantizar la perennización de los resultados. Impulsada por la Université de Perpignan

Acción 4: La orientación universitaria y profesional como condición previa a la formación dual

En un contexto de voluntad nacional (Fr y Es) y transfronteriza de desarrollar la formación dual y de describir las formaciones en términos de competencias, la orientación se convierte en una etapa fundamental en la construcción de un programa de formación. El objetivo de esta acción será profesionalizar y mejorar la eficacia del sistema de orientación para acompañar la mutación de nuestra oferta profesional (descripción de las formaciones en competencias y desarrollo de la formación dual). Impulsada por la Universidad de Zaragoza.

Acción 5: Formación dual transfronteriza

Implantar tres titulaciones transfronterizas en modo dual seleccionadas en los sectores del turismo, la mecánica y la informática. Esta acción nos permitirá, en colaboración con el conjunto de actores, identificar los obstáculos al desarrollo del aprendizaje transfronterizo (contexto reglamentario y jurídico, etc.). Impulsada por Université de Toulouse 3 Paul Sabatier.

Acción 6: Ingeniería de la formación, en particular, el aprendizaje

Modelizar el organigrama de los actores de la formación dual (docente, tutor, maestro de aprendizaje, responsable de desarrollo) para elaborar las fichas descriptivas de los puestos de trabajo en términos de competencias y definir las acciones de formación (3 programas de formación transfronteriza) necesarias para apoyar el desarrollo de la formación dual transfronteriza. Impulsada por la Universitat de Lleida.

Acción 7: Procesos de certificación y cualificación, Validación del Aprendizaje adquirido a través de la Experiencia (VAE)

El proyecto experimentará el planteamiento de VAE (30 jurados transfronterizos) en profesiones de interés para los tres países (profesiones de montaña / turismo). Un trabajo específico sobre las herramientas de evaluación (ECTS/ECVET) proporcionaría recomendaciones a los responsables de la toma de decisiones en la



UE (documento). Impulsada por la Université Toulouse 2 Jean Jaurès.



UNIVERSITAT D'ANDORRA



Anexo 3

Lista de competencias transversales según la AEFA (Agenda Europea para la Formación de Adultos)

Las experimentaciones realizadas entre 2013 y 2015 en el marco de la Agenda Europea para la Formación de Adultos (AEFA) han permitido identificar las experiencias significativas, en Francia, en el ámbito de las competencias transversales. A través del trabajo de concertación llevado a cabo con los responsables de estos proyectos, se llegó, con el fin de proponer un marco común, a un consenso con respecto a doce competencias, cada una de ellas graduada en cuatro niveles:

	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4
	Aplicación parcial en contexto conocido, observación, identificación	Ejecución con comprensión del entorno	Adaptación a situaciones diversas y toma en consideración de retos	Análisis crítico, propuestas de mejora, anticipación
1- Comunicación oral en ámbito profesional				
2- Comunicación por escrito en ámbito profesional				
3- Movilización del razonamiento matemático				
4- Utilización de las herramientas digitales y la informática				
5- Gestión de la información				
6- Organización de su propia actividad profesional				
7- Aplicación de códigos sociales inherentes al contexto profesional				
8- Trabajo en grupos y en equipo				
9- Aprendizaje y formación permanentes				
10- Construcción de su trayectoria profesional				
11- Ejercicio de su actividad de acuerdo con los marcos normativos establecidos				
12- Adecuación de su acción ante imponderables				